CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Orden de 12 de Junio de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se establecen los períodos hábiles de caza durante la temporada 1989-1990 y otras reglamentaciones especiales para la conservación de la fauna silvestre en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error por omisión en la mencionada Orden publicada en el D.O.E. Extraordinario n.º 6, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 9, columna 2.ª, el apartado de Rep-

tiles queda como sigue:

Reptiles

Salamanquesa, lución, culebrilla ciega, lagartijas, lagartos, eslizones, culebra de herradura, coronela europea, coronela meriodional, culebra de escalera, culebra de cogulla, culebra viperina y culebra collariza.

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la orden de 12 de junio de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error de impresión en la Orden de 12 de junio de 1989, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario n.º 4, de 13 de junio de 1989, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

En la página 2, Base 2.2, donde dice: «Asimismo, deberán haber prestado tres o más años de servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.», debe decir: «Asimismo, deberán haber prestado dos o más años de servicio en el Grupo B».

En la página 9, TRIBUNAL N.º 1, apartado a), donde dice: «Vocal primero: D. Manuel Navarreño Mateos», debe decir: «Vocal primero: D. Manuel Na-

vareño Mateos».

En la página 10, TRIBUNAL N.º 7, apartado b): Suplentes, donde dice: «Presidente: D. Luis Morales Pascual», debe decir: «Presidente: D. José Luis Morales Pascual».

En la misma página, TRIBUNAL N.º 8, apartado a): Titulares, donde dice: «Vocal segundo: D. Juan Torres Baltasar», debe decir: «Vocal segundo: D. Juan Torres Sánchez-Pallasar».

En la página n.º 11, TRIBUNAL n.º 13, apartado b), donde dice: «Presidente suplente: D.ª M.ª Teresa Blanco Ronca», debe decir: «Presidente suplente: D.ª

M.ª Teresa Blanco Roca».

En la página n.º 9, TRIBUNALES DE ADMINIS-TRACION ESPECIFICA, TRIBUNAL N.º 2, apartado b): Suplentes, donde dice: «Vocal primero: D. Antonio Gómez Gutiérrez», debe decir: «Vocal primero: D. José Ruiz Garmendia».

Donde dice: «Vocal segundo: D. Joaquín Cordero Cabrera», debe decir: «D. Joaquín Cabrera Cordero».

En la página n.º 8, B.—Administración Específica, donde dice: «INGENIERO DE MONTES 1, 2, 3», debe decir: «INGENIEROS DE MONTES 2, 4, 6».

Donde dice: «INGENIEROS AGRONÓMOS 10, 16, 26», debe decir: «INGENIEROS AGRONOMOS 9, 14, 23».

En la página 15, donde dice: «Tema 24», debe decir: «Tema 42».

En la página 28, incluir los Temas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, con el siguiente texto:

«TEMA 41.—Muestreo. El Muestreo con probabilidades variables de selección. Muestreo sistemático estratificado. Aplicaciones relascópicas en la estimación de áreas basimétricas, n.º de pies, alturas y volúmenes. Empleo de la fotografía aérea en la inventariación.

TEMA 42.—Proyectos de Ordenación. El Inventario: Estado legal, Estado natural, Estado forestal, Estado económico. Planificación: fundamento y fines, Plan General y Plan Especial. División del monte. Criterios de división. Secciones, Cuarteles. Tramos y subtramos.

TEMA 43.—El Monte Normal. El Cuartel. El Tramo. Distribución de la cabida del Cuartel. Cabida de la corta anual. Cabida de las clases de edad. Cálculo de las existencias normales y de la posibilidad normal.

TEMA 44.—Extracción de productos forestales. Economía de la extracción y del transporte. Secuencias operativas. Planificación de las operaciones. Mecanización de las operaciones de extracción y transporte.

TEMA 45.—Anatomía de la madera. Propiedades físicas y mecánicas de la madera. Lijado y secado de la madera. Industria de aserrado. Tipos de serrerías. Maquinaria principal y accesoria. Industria de desarrollo. Fabricación de tableros de partículas y de tableros de fibra. Madera laminada. Embalajes cajas. Industrias del mueble y ebanistería.

TEMA 46.—Industria de la celulosa. Fabricación